



H. CONCEJO MUNICIPAL
 ROSARIO
 Dirección General de Despacho

50903
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
 RECIBIDO
 ME...



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
 (Nº 7.121)**

Artículo 1º.- Incorporase el inmueble municipal empadronado catastralmente como Sección 10º, Manzana 18, Gráfico 14, al espacio verde propuesto para la urbanización que fuera aprobada por Ordenanza nº 6.632/98, debiéndose unificar los títulos una vez que se cumpla el trámite de cesión, establecido en el artículo 5º de la misma.

Art. 2º.- Créase un pasaje peatonal de siete (7) mts. de ancho, cuya línea municipal Este se ubicará en forma coincidente con las líneas de títulos correspondientes a las seis viviendas frentistas al espacio verde, mencionado en el artículo anterior, que surgirán del plano de mensura y subdivisión. Dicho trazado deberá ser tenido en cuenta en el proyecto definitivo del espacio verde de la futura plaza, siendo incorporado como un elemento más de diseño, adaptándose a las características morfológicas del entorno.

Art. 3º.- El plano que se adjunta a la presente Ordenanza formará parte indisoluble de ésta, siendo copia del obrante a fs. 07 del Expte. 33.938-R-00.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 23 de Noviembre de 2000.-

Dr. JUAN LEANDRO PIN
 Secretario Gral. Parlamentario
 H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



PABLO ANDRES CRIBIOLI
 Presidente
 H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

H. C. M.
 34
 REALIZO
 Vº Bº
 COPIO

RECIBIDO
 19 DIC 2000
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

Exptes. Nros. 110201-I-2000-H.C.M.- y 33938-R-2000-D.E.-

//sario, 29 DIC 2000

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y
dése a la Dirección General de Gobierno.-

Ing. SEBASTIAN A. BONET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. HERMES JOAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
03 ENE. 2001
SALIO
INTERVINO

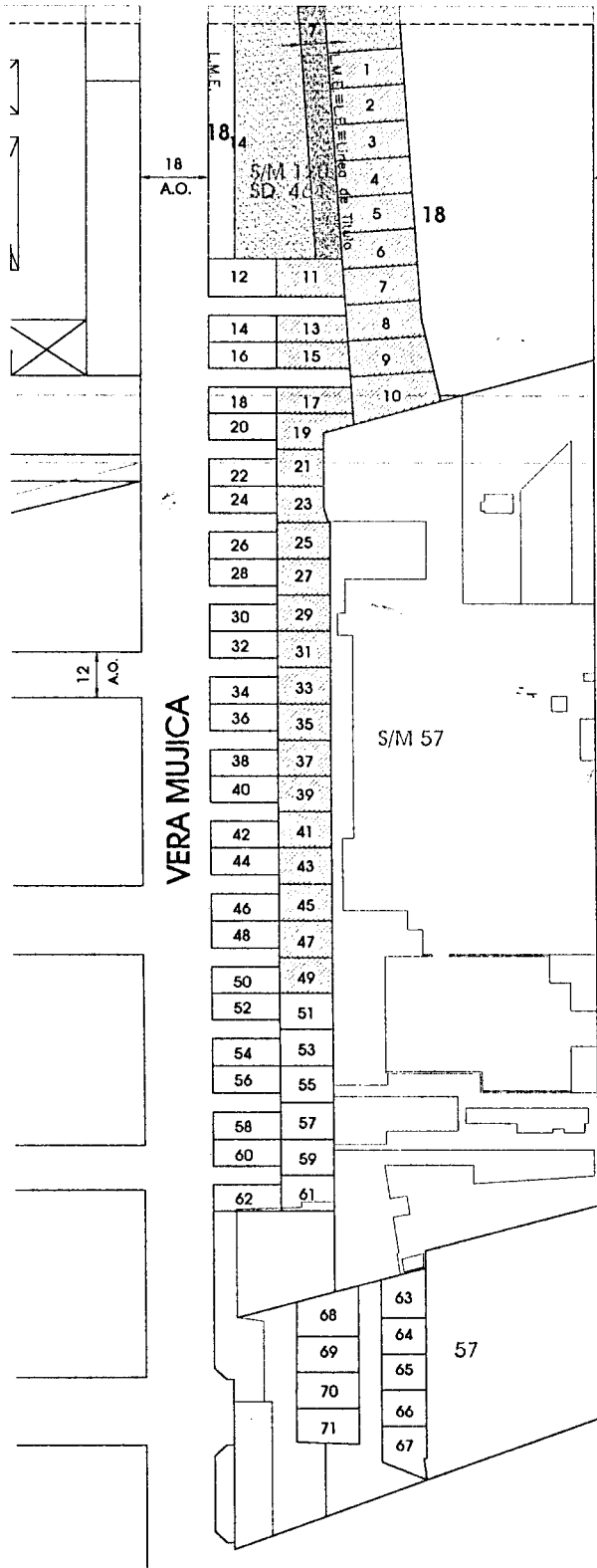


244

245

AV. PELLEGRINI

44 A.O. (s/ord. 3396/83)



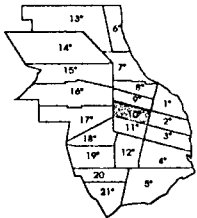
VERA MUJICA

AV. FRANCIA

REFERENCIAS

- Bº PARQUE CASADO OC 21
- APROB. ORD. 6632/98
- 1º ETAPA - CONST. 30 viviendas
- ESPACIO VERDE
- TRAZADO A CREAR
- Mz 18,4 ESPACIO VERDE A INCORPORAR

Ordenanza N° 7.121/00.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION
 DEPARTAMENTO DE URBANIZACIONES Y TRAZADOS URBANOS

ESTUDIO : ARQ. DANIELA CECI
 DIBUJO : LORENA BESTIER
 Vº B. JEFE DE DEP. : ARQ. BEATRIZ AMBROGI

FECHA: 27 / JULIO / 2000
 SECCION CATASTRAL 10
 ESCALA GRAFICA: 1:2000

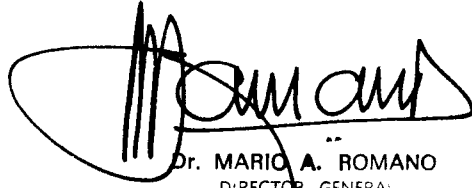


ma

D. Ceci

///sario, 18 de diciembre del 2000.-

Por razones de competencia, pasen estas actuaciones a la Secretaría de Planeamiento Urbano.-



Dr. MARIO A. ROMANO
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

RECIBIDO
19 DIC 2000
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
SALVO
19 DIC. 2000
INTERVINO

